

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

67368 MONCADA

D./D.^a Angels Bixquert Sanz, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción 2 de Moncada, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores n.º 000716/2016 se ha dictado en fecha 28 de septiembre de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de apertura de fase de liquidación cuyo contenido se incorpora de Alfonso Otuño Iglesias y María Dolores Algaba Pujades, con NIF/CIF n.º 73640820H y 19849507R y con domicilio en Alboraya, calle del Mar de Alborán, 13, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que será sustituida por la Administración Concursal para proceder de conformidad con lo establecido en la Ley Concursal.

Moncada-Valencia, 4 de octubre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170082969-1